



DECRETO DE ALCALDÍA N° 641

ZAPALLAR, 25 MAR. 2021

VISTO:

Ley 18.695, Orgánica Institucional de Municipalidades; la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N°250; Sentencia de Proclamación Rol N°2489-2016 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 05 de diciembre de 2016; Decreto Presupuestario N°26/2020 del 10 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal 2021; Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere la Adquisición licencias casillas para correos institucionales plataforma Google, solicitados por el Departamento de Informática.
- b. Que, para la contratación de dicha adquisición, mediante Decreto Alcaldicio N.º 495 de fecha 04 de marzo del 2021, se aprobaron las respectivas Bases de Licitación Pública.
- c. Que, mediante decreto de alcaldía N°606 de fecha 23 de marzo del 2021 se adjudicó la propuesta publica ID 4301-19-LE21, emitiendo la orden de compra N°4301-119-SE21 para formalizar la contratación a nombre de la empresa **TECNOLOGIA BS SPA RUT: 76.852.815-2**, por un monto total de \$41.337.173.- (Cuarenta y un millones trescientos treinta y siete mil ciento setenta y tres pesos), impuestos incluidos, por un plazo de 24 meses.
- d. Que, con fecha 23 de marzo de 2021, la empresa no acepto la orden de compra, argumentando error en monto y valores mal ingresados, entendiéndose que rechaza el contrato por la adquisición de 300 licencias de correos.
- e. Que, según consta en acta de evaluación de fecha 17 de marzo de 2021, la única oferta admisible era la de la empresa adjudicada.




DECRETO:

1° DEJESE sin efecto la adjudicación de la licitación pública N°15/2021, denominada "Adquisición licencias casillas para correos institucionales plataforma Google, solicitados por el Departamento de Informática, comuna de Zapallar" a **TECNOLOGIA BS SPA RUT: 76.852.815-2**, por un monto total de \$41.337.173.- (Cuarenta y un millones trescientos treinta y siete mil ciento setenta y tres pesos), impuestos incluidos, por un plazo de 24 meses; por no aceptar la orden de compra que formaliza la contratación por parte de la empresa, argumentando error en monto y valores mal ingresados.

2° PUBLÍQUESE lo resuelto por el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al Informe de Evaluación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


Gerardo Antonio Molina Daine
* SECRETARIO MUNICIPAL


Paulina Maldonado Pinto
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- ADQUISICIONES Y LICITACIONES.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / JUR / PLA / buc